

- [▶ De la Intendencia](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 1386/12/5000

Nro de Expediente:
5112-000529-11

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
9/11/2012

Tema:

LLAMADOS

Resumen:

Se modifica el numeral 3° de la Resolución N° 3321/12 de fecha 6 de agosto de 2012.

Montevideo, 9 de Noviembre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita modificar el numeral 3° de la Resolución N° 3321/12 de fecha 6 de agosto de 2012, por la cual se dispuso la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 672-E3/11, dispuesto por Resolución N° 4487/11 de fecha 26 de setiembre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3310- Procurador/a, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, estableciendo que debe suprimirse la frase “En el caso que se tratará de funcionarios presupuestados, la renuncia será exclusivamente al cargo que detenta y no a su condición jurídica de presupuestado, la que se mantiene a los efectos del presente llamado”;

CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente dictar resolución en tal sentido; 2°.) las facultades oportunamente delegadas;

**LA DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES
RESUELVE:**

1°.-Modificar el numeral 3° de la Resolución N° 3321/12 de fecha 6 de agosto de 2012, estableciendo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: “En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo

a la toma de posesión deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato según corresponda”.-

2°.-Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

Dr. **Jorge BASSO**, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-.-

